

DOCUMENTO ÚNICO CONVICCIONES, DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS

Estado y Administración Pública al servicio de un Proyecto Nacional, Popular y Democrático

- 1- El Estado es la única institución capaz de hacer realidad nuestras banderas históricas: soberanía política, independencia económica y justicia social.** A estas banderas se suman los avances en derechos humanos, vida en democracia y defensa del ambiente de la última década.

Durante la Década Ganada, los gobiernos populares de América Latina recuperaron capacidad de decisión y acción estatal en favor del desarrollo de sus pueblos, restituyendo y ampliando derechos para las mayorías históricamente postergadas. Se postuló un Estado presente en actividades estratégicas a través de empresas nacionales capaces de proveer bienes y servicios públicos. Los Estados de la región se fortalecieron también a partir de una creciente integración regional.

El gobierno de gerentes encabezado por Mauricio Macri aspira a recuperar el control de Estado para la clase dominante, debilitando así el rol que está llamado a cumplir. Este rol necesita de hombres y mujeres cuya vocación por lo público - fraguada en el activismo social, gremial y político- se exprese en programas y ámbitos del Estado, construyendo un *éthos público*.

En este campo, nos proponemos:

- Impulsar la derogación de las leyes de reforma del Estado y la discusión de una LEY DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO, que organice su participación en las actividades que se consideren estratégicas para el desarrollo nacional.

Esta ley propiciará arquitecturas institucionales situadas. La administración centralizada y descentralizada, las empresas públicas, las empresas de capital mixto así como cualquier otro diseño institucional estarán al servicio de un proyecto de desarrollo con inclusión social, reservando para el Estado la decisión última y el poder de veto.

- Abrir ámbitos de debate de una AGENDA NACIONAL, rectora de las acciones de gobierno y de la planificación sectorial y territorial.

Este ámbito propiciará el fortalecimiento de capacidades estatales referidas a la planificación participativa y la programación sectorial, el diseño presupuestario, la conformación y conducción de equipos de gestión, la innovación tecnológica y la coordinación interestatal.

- Acordar, en ámbitos paritarios, modalidades de reconocimiento de las TRAYECTORIAS PÚBLICAS de los trabajadores y trabajadoras que tomen en cuenta no sólo sus capacidades técnicas, sino también sus capacidades relacionales y, muy especialmente, su compromiso con lo público.

2- El Estado no puede convertirse en el cascarón institucional de un negocio llamado Argentina.

Un sistema financiero sin bandera pretende Estados cuyo endeudamiento debilite su capacidad de decisión, la que se limitaría, en este escenario, al disciplinamiento del descontento social. La demonización de los gobiernos populares de la región está vinculada a su lucha contra esta opción. Nos proponemos poner de pie al Estado y su Gobierno para una pelea que parece decisiva. Debemos dotar al Estado de las capacidades de este nuevo tiempo: planificación participativa y consistente, capacidad de conducción de los procesos de gestión, innovación tecnológica permanente y formación de sus cuadros directivos y de gestión para la defensa de los intereses nacionales frente a cualquier intento de desmantelamiento. Los intereses públicos no pueden estar condicionados por intereses empresariales: este conflicto de intereses es el que estamos llamados a superar.

En este campo, nos proponemos:

- Debatar con el conjunto de la población una nueva LEY DE ÉTICA PÚBLICA, que obligue a los cuadros directivos del Estado a la presentación de un Proyecto de Gobierno, al compromiso con los objetivos que postula para su período de gestión, y a la apertura de instancias de evaluación participativa.

La ética pública supone una lucha permanente contra la corrupción coyuntural y estructural que se generan en todos los ámbitos sociales y que resultan especialmente preocupantes cuando se producen en instituciones estatales. Pero la honestidad y la transparencia es un piso que no alcanza. La gestión pública supone también la defensa de intereses jaqueados por intereses corporativos. Supone también, capacidad en la toma de decisiones y en el ejercicio de la conducción para la concreción de los programas de gobierno. La ética pública se basa en un compromiso con el Proyecto de Nación.

- Promover la firma, por parte de los países miembros del bloque regional, de una *Carta para el Fortalecimiento del Estado y la Administración Pública*, como compromiso superador de los que se asumieron oportunamente con la firma de la *Carta Iberoamericana de la Función Pública*, enfocada en cuestiones gerenciales y tecnológicas.

El nuevo instrumento deberá referir, particularmente, al rol de los estados en materia de desarrollo soberano e inclusión social. La provisión eficaz, en condiciones de equidad, de bienes y servicios públicos, así como la creación de empresas nacionales, serán reconocidas como actividades estatales de alta prioridad.

- Proponer marcos legales para la actuación de una RED FEDERAL DE ESCUELAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, reformulando sus contenidos y acciones en articulación con el sistema educativo formal y la red de universidades públicas nacionales. Debemos restituir contenidos filosóficos e históricos para

repensar el Estado y el desarrollo, promoviendo la lectura de los autores nacionales y latinoamericanos y abandonando estrategias de capacitación enfocadas en aprendizajes instrumentales.

3- Un Estado con democracia institucional

Aspiramos a la democratización de los tres poderes públicos, abriendo espacios de planificación participativa y bregando por un Poder Judicial que represente el anhelo de justicia de las mayorías.

La democracia y sus leyes no pueden estar condicionadas por el instituto cautelar o cualquier estrategia desplegada por el poder contramayoritario. Se deberán repensar la cobertura de cargos judiciales y su permanencia en el tiempo a partir del modelo de Justicia que se debata en el ámbito legislativo.

4- Un Estado Federal en un bloque regional. Los gobiernos provinciales y locales forman parte de este compromiso con el aumento de las capacidades de gestión y con la opción geopolítica que reafirmamos: nuestra pertenencia, por historia y por identidad, al bloque que conforman América Latina y el Caribe.

En este campo, nos proponemos:

- Reconponer la participación activa de nuestro Gobierno en el ámbito de la UNASUR y la CELAC, para avanzar en acuerdos de índole económica y en la coordinación de políticas públicas.
- Profundizar un federalismo cooperativo a través de una LEY DE CONSEJOS FEDERALES, que los reconozca definitivamente como ámbitos de debate y acuerdo para el diseño de políticas nacionales con espíritu federal. En este ámbito se reconocerá la realidad de cada provincia para la planificación territorial y el fomento del desarrollo local y regional.
- Recrear el INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, como ámbito de fortalecimiento de las gestiones locales. El nivel municipal de gobierno deberá ser definitivamente reconocido, por lo que se impulsará, desde este ámbito, la reforma de este capítulo constitucional en las provincias en las que aún se adeuda este reconocimiento.
- Propiciar la creación del INSTITUTO NACIONAL DE Las ORGANIZACIONES SOCIALES, como instancia de reconocimiento específica y como espacio para la planificación participativa de las políticas públicas.
- Diseñar ÁMBITOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA ÁREAS METROPOLITANAS. Teniendo como prioridad un desarrollo territorial equilibrado, se reconoce, sin embargo, la necesidad de contar con instancias metropolitanas de coordinación que respondan a políticas nacionales en materia de infraestructura territorial.

Daremos la batalla cultural y política por lo que hicimos y lo que aún falta, abandonando la doctrina de la sospecha y recuperando el sentido de Patria que construye la acción estatal.